



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

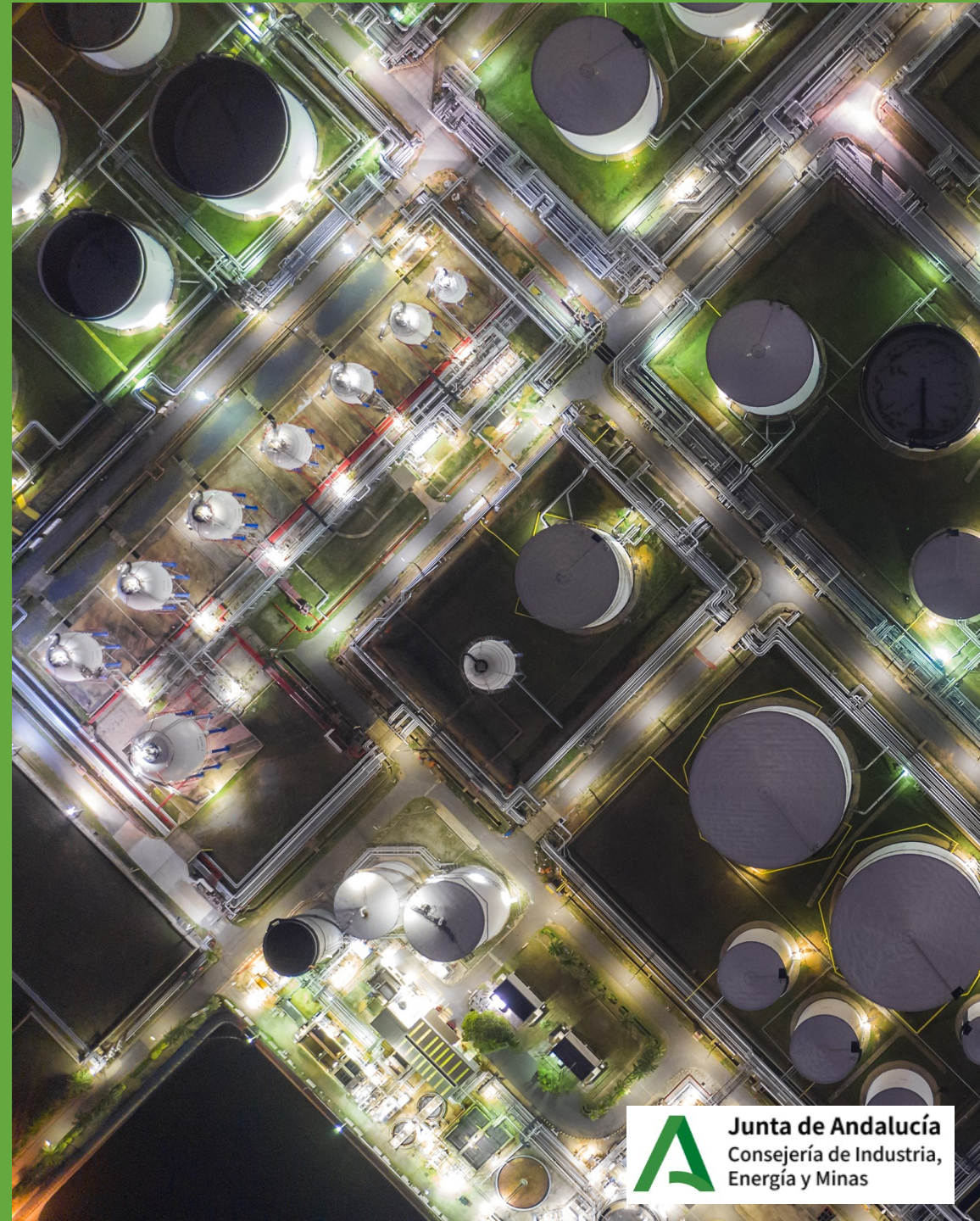
LÍNEA 1. PROGRAMA 3: CADENA DE VALOR INDUSTRIAL

INCENTIVOS INTEGRADOS DE COMPETITIVIDAD Y ENERGÍA PARA LAS CADENAS DE VALOR INDUSTRIAL, LA MINERÍA SOSTENIBLE Y LOS ESPACIOS PRODUCTIVOS EN ANDALUCÍA (INCEA)

Código de procedimiento 25810

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) 2021-2027

Secretaría General de Industria y Minas
Octubre 2025



La presente guía tiene como **finalidad** orientar a los interesados en la presentación de solicitudes de incentivo en el marco de Incentivos integrados de competitividad y energía (INCEA), facilitando las instrucciones necesarias para el acceso, la cumplimentación y el registro de la solicitud telemática.

Las entidades interesadas deberán formalizar su solicitud mediante el formulario **Anexo I**, disponible en la **plataforma telemática de tramitación (VEAJA)** que se detalla en el apartado siguiente.

Los **pasos** a seguir para presentarla se detallan a continuación.



PASO 01

CUMPLIMENTAR

FORMULARIO

ANEXO I

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Para presentar una solicitud de incentivos en el marco del Programa 3 de la Línea 1 de los Incentivos integrados de competitividad y energía (INCEA), el solicitante deberá acceder a la página informativa del programa, a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/industriaenergiayminas/areas/industria/promocion-industrial/paginas/programa-3-cadenas-valor.html>

Una vez dentro, deberá localizar el apartado “Beneficiarios y tramitación” y seleccionar la opción “**Acceso a la solicitud de incentivos integrados de competitividad y energía (INCEA)**”:

Beneficiarios y tramitación

Personas físicas o jurídicas privadas, asociaciones empresariales y agrupaciones con personalidad jurídica que desarrollen una actividad económica ofreciendo bienes o servicios en el mercado.

- Pymes y grandes empresas (se excluyen las microempresas en la Línea 1).
- Clústeres y agrupaciones empresariales innovadoras (AEI) acreditadas como Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento o pertenecientes a la red europea de innovación digital.
- Comunidades energéticas o ciudadanas de energía (solo Línea 2).

Requisitos de cooperación:

- Las grandes empresas solo pueden recibir ayudas en proyectos de innovación si colaboran efectivamente con una o varias pymes, que deben asumir al menos el 30 % del coste del proyecto.

El procedimiento de concesión de subvenciones que se adoptará para la línea 1 será el de la tramitación en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 y siguientes del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueba las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. La tramitación del procedimiento se realizará de forma telemática y la solicitud se presentará, con carácter obligatorio, a través de la página:

- **Acceso a la solicitud de incentivos integrados de competitividad y energía (INCEA)**

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

A continuación, se abrirá una nueva pestaña en el navegador. Seleccione **SÍ** en el **Selector de orden de incentivo**, y seguidamente, elija **INCEA (Línea 1)**.

Ayuda en la solicitud de incentivos integrados de competitividad y energía. (INCEA)

SELECTOR DE ORDEN DE INCENTIVO

Le damos la bienvenida a las ayudas para solicitud de incentivos integrados de competitividad y energía. Responda a unas sencillas preguntas sobre su proyecto para conocer a través de qué línea puede solicitar la ayuda.



¿Conoce la línea a la que debe dirigirse para tramitar su solicitud?

SI

NO

? ¿Cómo funciona?

Seleccione las características de su proyecto y le indicaremos a qué línea dirigirse para solicitar la ayuda.

Seleccione la línea para tramitar su solicitud

INCEA (Línea 1)

Competitividad

INCEA (Línea 2)

Energía

INEA

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Se encuentra en la plataforma telemática VEAJA. Pulse en **Nueva solicitud**.

[25810] Incentivos integrados de competitividad para las cadenas de valor industrial. Línea 1. Fondo europeo de desarrollo regional 2021-2027. (Código de procedimiento: 25810)		
Plazo de solicitud:	Desde el 10/10/2025 09:00:00 al 31/10/2025 23:59:59	
Descripción:	Incentivos integrados de competitividad para las cadenas de valor industrial. Línea 1. Fondo europeo de desarrollo regional 2021-2027. (Código de procedimiento: 25810)	
Requisitos técnicos:	Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: aquí	
		
Nueva solicitud	Mis borradores	Mis expedientes

El acceso se realiza con certificado digital de firma electrónica, tanto de **solicitante** como, en su caso, del **representante legal**.

INICIAR SOLICITUD CON CERTIFICADO

Iniciar solicitud con certificado electrónico
Con certificado electrónico podrá presentar electrónicamente solicitudes, acceder a borradores que haya iniciado anteriormente, documentos, expedientes y comunicaciones.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Una vez haya accedido, para cumplimentar el formulario **Anexo I** deberá pulsar en el botón “Iniciar”.



A continuación, accederá a la **página 1** del formulario, en la que se incluyen las “**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO**”.

Se recomienda leer atentamente dichas instrucciones.

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar electrónicamente el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO.

Avance a la **página 2.**

En este apartado deberá cumplimentar los datos correspondientes al **PUNTO 1. “DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE,**

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE		
PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (Entidad de pruebas)	PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:
DNI/NIE/NIF: (Q0000000J)	SEXO: (Seleccione sexo)	
REPRESENTANTE		
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (Nombre)	PRIMER APELLIDO: (ApellidoUnoN)	SEGUNDO APELLIDO: (ApellidoDos)
DNI/NIE/NIF: (00000000T)	SEXO: (Seleccione sexo)	ACTÚA EN CALIDAD DE:

así como los correspondientes al **PUNTO 2. “NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA”**

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).	
Correo electrónico: xxx@gmail.com	Nº teléfono móvil: xxxxxxxx
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones	
(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.	

Es imprescindible indicar un correo electrónico válido para recibir las notificaciones relacionadas con el expediente.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Avance a la **página 3**.

PUNTO 3. DECLARACIONES

Los campos que aparecen con asterisco (**“*”**) son **obligatorios para todo tipo de solicitantes** y deben ser cumplimentados. No obstante, se deberán cumplimentar adicionalmente otros campos para poder avanzar con la solicitud, según el solicitante y actuación.

3. DECLARACIONES

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante: (*)

☐ Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras. (*)

☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.

☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales (*) (**).

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
			Seleccione... ▼

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe	Minimis (Si/No)
			Seleccione... ▼

☐ Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas. (*)

☐ No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras. (*)

☒ Se trata de clústeres, asociaciones o agrupaciones empresariales o comunidades energéticas, y tiene alguna de las formas jurídicas legalmente válidas para el desarrollo de sus actividades.

Es importante observar todas las declaraciones tanto las de carácter obligatorio, como aquellas que afecte según el tipo de solicitante, actuación o régimen de ayuda.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

PUNTO 3.1. “TIPO DE ENTIDAD”

- Se declara sobre la consideración de empresa del solicitante, según el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014.
- Las personas o entidades que podrán solicitar los incentivos se encuentran recogidas en el Resuelve Cuarto de la Resolución de la convocatoria.

3.1. TIPO DE ENTIDAD		
☐ Tiene residencia fiscal en España. (*)		
☐ Ejerce una actividad económica y tiene la consideración de empresa conforme a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, en tanto que, en referencia al último ejercicio cerrado en los términos que establece el artículo 4 del Anexo I del citado Reglamento, y con base en los siguientes datos: (1)		
☐ Autónoma	☐ Asociada	☐ Vinculada
☐ Pequeña empresa	☐ Mediana empresa	☐ Gran empresa
☒ El 25% o más de su capital social o de sus derechos de voto no están controlados, directa o indirectamente, por uno o más organismos públicos, conjunta o individualmente en los términos establecidos en el artículo 3.4 del Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.		
☒ Se trata de asociaciones o agrupaciones empresariales, con personalidad jurídica y tiene alguna de las formas jurídicas legalmente válidas para el desarrollo de sus actividades.		
☒ Se trata de una agrupación empresarial innovadora, tiene personalidad jurídica propia y cuenta con la consideración de clúster de innovación o bien forma parte de la red de Centros europeos de innovación digital.		
☒ En el caso de las empresas que no tienen la consideración de microempresa, pequeña o mediana empresa (pyme) de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) núm. 651/2014 de la comisión, de 17 de junio de 2014, actúa en cooperación con al menos una pyme.		
Puede presentar a los efectos de la acreditación de los requisitos establecidos en el artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con la normativa contable.		
Seleccione  (*)		

(1) En empresas de nueva creación que no hayan cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

PUNTO 4.1. ENCUADRAMIENTO EN EL ECOSISTEMA INDUSTRIAL

Se indicará el ámbito en el que se encuadra la actividad del solicitante: ofrece bienes, servicios, apoyo a la formación... Puede seleccionar uno o varios.

PUNTO 4.2. ACTIVIDAD

- El solicitante deberá seleccionar su código CNAE.
- Se muestra en un desplegable los CNAE 2009 y CNAE 2025 incluidos en el **Anexo III** de la convocatoria.

PUNTO 4.3. TÍTULO Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se deberá realizar una breve descripción del proyecto a desarrollar, indicando de forma sucinta los objetivos, contenidos del proyecto, las inversiones y costes a realizar, todo ello encuadrados en las tipologías de proyectos solicitados.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Avance a la **página 4** y cumplimente los datos correspondientes a los siguientes puntos:

PUNTO 4.4. TIPOLOGÍA DE PROYECTO

Casillas de 1ª nivel: se podrá elegir por cada solicitud, **un y sólo un tipo de actuación (L1.3.1., L1.3.2. o L1.3.4.)** .

Casillas de 2ª nivel: se podrá elegir **un solo** subtipo de actuación para el caso de L1.3.1. y **uno o varios** si es el L1.3.2.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	
4.4. TIPOLOGÍA DE PROYECTO (elijase la que proceda).	
El proyecto consiste en:	
Programa 3. Cadenas de valor industrial.	
☐ L1.3.1. Inversiones productivas en nuevas o pymes existentes.	☐ L1.3.1.1. Inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la creación de un nuevo establecimiento. ☐ L1.3.1.2. Inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente. ☐ L1.3.1.3. Inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con la diversificación de la producción de un establecimiento en productos o servicios que anteriormente no se producían o prestaban en él. ☐ L1.3.1.4. Inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con una transformación fundamental del proceso global de producción del producto o productos o de la prestación global del servicio o servicios afectados por la inversión en el establecimiento.
☐ L1.3.2. Desarrollo industrial mediante nuevos productos y procesos.	☐ L1.3.2.1. Investigación industrial. ☐ L1.3.2.2. Desarrollo experimental. ☒ L1.3.2.4. Incentivos a las agrupaciones empresariales innovadoras. ☐ L1.3.2.5. Innovación en favor de las pymes. ☒ L1.3.2.6. Innovación en materia de procesos y organización.
☐ L1.3.4. Adquisición de servicios por pymes para refuerzo de capacidades y especialización.	

**Casillas de
1º nivel**

**Casillas de
2º nivel**

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

PUNTO 4.5. DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA EL INCENTIVO

Deberá marcar que no ha efectuado deslocalización hacia el establecimiento en el que tendrá lugar la inversión inicial.

PUNTO 4.6. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Deberá incluir la información sobre la **ubicación del proyecto** objeto de incentivo.

PUNTO 4.7. CALENDARIO

Deberá indicar las **fechas estimadas:** inicio de ejecución del proyecto, de finalización de ejecución del proyecto, para alcanzar el 50 % de ejecución del proyecto y del gasto y de la finalización de la justificación del proyecto.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

PUNTO 4.8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Los costes objeto de incentivo son los detallados en el **ANEXO II** Catálogo de actuaciones de la Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras que rigen esta convocatoria y están en función del tipo o subtipo de actuación solicitado.

El presupuesto deberá presentarse sin IVA cuando este sea recuperable.

En caso de cumplimentar datos relativos a superficie, deberá incorporar también los costes incentivables asociados.

PUNTO 4.9. PARÁMETROS DETERMINANTES DE UNA INTENSIDAD ADICIONAL DE INCENTIVO

Si su proyecto está encuadrado en el **tipo de actuación L1.3.1.** y éste se encuentra en una provincia dentro de la zona de transición justa (Almería, Cádiz o Córdoba), el marcado de esta casilla corresponderá con un 10% adicional de incentivo para el cálculo de los costes incentivables.

PUNTO 4.10. SOLICITUD DE ANTICIPO

Responda según su situación.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Avance a la **página 5**.

PUNTO 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Serán los recogidos en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de la Orden de 13 de marzo de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras que rigen esta convocatoria.

En función del tipo de actuación seleccionado en el **PUNTO 4.4**, se habilitará el criterio de valoración que corresponda: **5.A.**, si se ha seleccionado el tipo de actuación L1.3.1. o L1.3.4. ó **5.C.**, si se ha seleccionado el tipo de actuación L1.3.2.

Le recordamos que para la elección del criterio de valoración **5.A.1.** o **5.C.2**, el código CNAE está sectorizado por actividades industriales, servindustriales o actividades diferentes a las anteriores en el **Anexo III de la Convocatoria**.

PASO 1. CUMPLIMENTAR FORMULARIO

Avance a la **página 6** y cumplimente el **PUNTO 6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA**, siendo **obligatorio** indicar el importe del incentivo solicitado.

6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y SOLICITA la concesión de la subvención por importe de:

(*)

En (*), a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.: (*)

Una vez cumplimentado el formulario Anexo I de solicitud, seleccione **“FINALIZAR”**.



En este momento, es posible que la plataforma muestre un **mensaje de alerta** indicando que debe revisar el formulario completo. Esto sucede si los datos introducidos o las casillas seleccionadas activan la obligación de cumplimentar otros campos relacionados.

En ese caso, revise los apartados señalados por el sistema y complete la información antes de volver a pulsar en “Finalizar”.

Si no muestra ningún mensaje y la plataforma regresa a la pantalla principal, el sistema habrá guardado como **borrador** el formulario.

Recuerde que su solicitud de incentivos se encuentra en este momento en estado **BORRADOR**, y no se encontrará **PRESENTADA** hasta que no realice los pasos correspondientes a **Firma digital y Presentación de la solicitud**.

PASO 02

FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD

PASO 03

PRESENTACIÓN

PASO 2. FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD Y PASO 3. PRESENTACIÓN

A continuación, la aplicación accederá a la pantalla de inicio, en la que podrá **“Editar”** y **“Consultar”** la solicitud cumplimentada.

Una vez cumplimentado el formulario **ANEXO I**, a través del botón **“Firmar”**, se guardarán los datos cumplimentados y se avanzará hacia los pasos de Firma digital y Presentación.

Y mediante el Botón **“Presentar”**, una vez firmados los documentos **debe proceder a presentarlos telemáticamente**.

No obstante, tenga en cuenta que al pulsar el botón **“Firmar”** la aplicación le dará también la opción de **presentar** la solicitud directamente tras su firma.



Seleccione los documentos que desea firmar

☒ Anexo I: Solicitud

Mostrar

Seleccionar todo / No seleccionar nada

¿Desea presentar directamente tras la firma?

☐ Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

Cancelar

Firmar

PASO 2. FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD Y PASO 3. PRESENTACIÓN

- **Anexo IA:** deberá presentarse en caso de que el solicitante sea una **agrupación SIN personalidad jurídica** junto al Anexo I
- **Una vez guardado el Anexo I de** solicitud, se abre un apartado “documentación adicional” donde se podrá acceder al Anexo IA.



Anexo IA:

- ✓ Debe incluir la relación de miembros que constituyen la agrupación.
- ✓ Se aportará información mediante declaración responsable sobre: tamaño de la entidad, cuota de participación y compromiso de ejecución del proyecto.
- ✓ Cada miembro será considerado como beneficiario y ha de cumplir con las condiciones y obligaciones de beneficiario.

PASO 2. FIRMA DIGITAL DE LA SOLICITUD Y PASO 3. PRESENTACIÓN

“Firmada y presentada” la solicitud, la aplicación le permitirá consultar los:

- Borradores realizados, mediante el Botón **“BORRADORES”**
- Expedientes presentados, mediante el Botón **“EXPEDIENTES”**
- Documentos presentados, mediante el Botón **“DOCUMENTOS”**



- ✓ Su solicitud de incentivos en este momento se encontrará en estado **“SOLICITUD REALIZADA DE FORMA TELEMÁTICA”**.
- ✓ Si accede al Botón **“EXPEDIENTES”** podrá descargarse un justificante de la Solicitud presentada (Anexo I y ANEXO IA, en su caso).
- ✓ Tenga en cuenta que en esta fase del proceso de solicitud del incentivo **NO** será necesario presentar ningún documento adicional al Anexo I y Anexo IA, en caso de que el solicitante sea una agrupación **SIN** personalidad jurídica.



Inicio



Borradores



Expedientes



Documentos



Junta de Andalucía